

Fecha: 03-02-2026  
 Medio: Las Noticias  
 Supl.: Las Noticias  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Angol: funcionarios de la atención primaria protestaron por retraso en el pago de sus sueldos**

Pág. : 8  
 Cm2: 677,3  
 VPE: \$ 1.125.011

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 13.800  
 Favorabilidad:  No Definida

# **Angol: funcionarios de la atención primaria protestaron por retraso en el pago de sus sueldos**

*Trabajadores del Cesfam Alemania denunciaron que el Departamento de Salud Municipal postergó el pago de remuneraciones hasta el 6 de febrero, situación que calificaron como carente de respaldo legal y generadora de estrés laboral.*

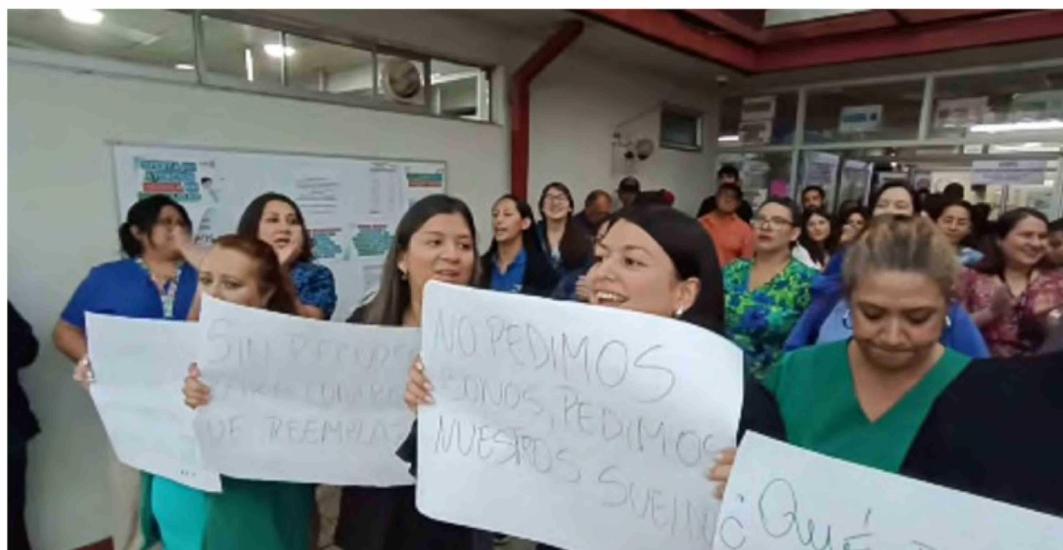
*Neimar Claret Andrade*

Funcionarios del Cesfam Alemania, en representación de los trabajadores de la Atención Primaria de la comuna de Angol, protestaron en frente de la sede sanitaria, debido al retraso en el pago de sus sueldos correspondientes al mes de enero.

El dirigente gremial de AFUSAM Angol, Carlos Rojas, explicó que inicialmente se les informó que las remuneraciones serían canceladas el 30 de enero, situación que posteriormente fue modificada en reiteradas ocasiones.

“La semana pasada —détalló— recibimos un correo electrónico que indicaba que el 30 de enero iban a cancelar los sueldos. El día miércoles recibimos un llamado telefónico que indicó que no nos iban a cancelar los sueldos el día 30, los iban a pagar la semana siguiente, martes, miércoles, la próxima semana. Pero hoy día en la mañana acaba de llegar un correo electrónico que indica que nos van a pagar recién los sueldos el día 6 de febrero”.

Asimismo señaló que el argumento entregado por la autoridad administrativa sería la existencia de un supuesto plazo legal de cinco



días hábiles para efectuar el pago, lo que —afirmó— no tendría sustento normativo.

“Ellos —aseveró— invocan un plazo legal que tienen de 5 días hábiles dentro de los primeros días del mes, lo cual, si tú buscas en nuestra Ley de Funcionamiento de la Atención Primaria, en nuestro estatuto, en el estatuto de los funcionarios municipales, en el estatuto de los funcionarios públicos, esa figura no existe”.

Rojas agregó que incluso tras consultar a la Dirección del Trabajo, se confirmó que dicho plazo no se encuentra contemplado. “Para la Dirección del Trabajo no existen tampoco los 5 días de plazo para pagar los sueldos. Lo que existe es que, si el contrato de trabajo dice que te pagan el 30, el 30 de cada mes tiene que estar pagado el sueldo”.

De igual modo el dirigente gremial advirtió que la situación se suma a un escenario de alta presión laboral en la atención primaria, marcado por problemas presupuestarios y falta de reemplazos. “Hoy día los trabajadores están bajo situación de un estrés laboral permanente. Hoy día las li-

cencias médicas no se están reemplazando por el tema presupuestario”.

Indicó además que la ausencia de reemplazos ha derivado en cierres de servicios, lo que ha afectado directamente a los usuarios del sistema de salud comunal. “Al momento de no tener reemplazos, los mismos funcionarios están cubriendo al colega que no está. Pero cuando no hay nadie en ese servicio, ese servicio ha tenido que venir a cerrarse”.

El dirigente gremial de AFUSAM Angol subrayó que “hay muchas personas que hoy día iban a salir con vacaciones, que tenían compromisos, que tenían reservas. Pero al momento que me van a postergar mi sueldo una semana más, yo no voy a poder cumplir con esos compromisos”.

Añadió que, considerando los tiempos de procesamiento bancario, algunos trabajadores podrían recibir efectivamente sus remuneraciones recién el lunes 9 de febrero.

## **Llamado a las autoridades**

Carlos Rojas recalcó que como gremio ya manifestaron su malestar al alcalde de la comuna y solicitaron

una pronta solución al problema. “El día miércoles le enviamos un correo electrónico al alcalde manifestando el descontento de los funcionarios, porque nosotros representamos a los socios de AFUSAM, pero hoy día están todos los funcionarios de la atención

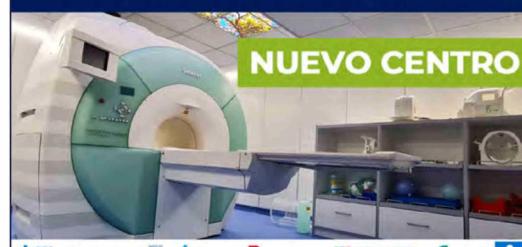
primaria de la comuna con nosotros”.

Finalmente, enfatizó que “recibir nuestro sueldo es un derecho que tenemos como todo trabajador al 30 de enero, no tenemos nuestros sueldos depositados en nuestras cuentas, como corresponde”.



**CEDISUR**  
CENTRO DE DIAGNÓSTICO E IMÁGENES DEL SUR  
GESTIÓN MAGNETICA - SCANNER MULTICORTES - RAYOS X

**Tu examen de Resonancia Magnética**  
Ahora más cerca de ti, en Victoria



**NUEVO CENTRO**

másvida CruzBlanca Fonasa Bonimedca VIDATRES Sodisa & Co. consalud Catmed

**Agenda tu hora al**  
+56 9 7894 0808 / 45 274 8043

Encuéntrenos en Ramírez 170, junto a CESMED Centro de Especialidades Médicas (A pasos del Hospital)

[www.cedisur.cl](http://www.cedisur.cl) / Mail: contacto@cedisur.cl